



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 122 FAM Asistencia Social	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1 de septiembre de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de noviembre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mario Pavón Carrasco	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar el estado actual de nutrición de los estudiantes de 10 escuelas primarias públicas del Estado de Campeche, así como identificar el efecto del Programa de Desayunos Escolares en dichos resultados de nutrición.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Determinar si el Programa cumple con las siguientes hipótesis: -El Programa FAM Asistencia Social contribuye a mejorar el nivel nutricional de grupos poblacionales que se sitúan en condiciones de pobreza, en el medio rural y urbano del Estado de Campeche. -El Programa FAM Asistencia Social contribuye a mejorar la calidad de la alimentación, la salud e higiene, derivada de la orientación alimentaria de los beneficiarios, lo cual repercute en los miembros del hogar. -El Programa FAM Asistencia Social contribuye a mejorar la percepción de las variables relativas a la escala de inseguridad alimentaria de los beneficiarios. -El Programa FAM Asistencia Social aporta sin distinción, en los hogares donde existen jefas y jefes de familia como beneficiarios.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

DATOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO

Los tipos de datos empleados para realizar estudios de Evaluación del Impacto pueden ser muchos. Van desde los que se extraen de encuestas transversales o de panel hasta entrevistas cualitativas flexibles; sin embargo, se requiere que la información existente sea a nivel individual, con el fin de asegurar que se pueda evaluar el verdadero efecto. Hay que tener claro que la información a nivel de hogares puede ocultar una asignación intrafamiliar de los recursos, que afecta a las mujeres y niños.

Asimismo, se requieren datos sobre el universo de la población de interés, como base para determinar los tamaños de las muestras, crear el marco de muestreo y seleccionar la muestra.

PUNTOS CLAVE PARA IDENTIFICAR LAS FUENTES DE DATOS DISPONIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO

De acuerdo con Baker (2000), para llevar a cabo una evaluación de esta naturaleza se debe de considerar lo siguiente:

- Conocer bien el Programa Social. Es arriesgado iniciar una evaluación sin conocer a profundidad los detalles administrativos e institucionales del Programa; esta información en general proviene de la administración del Programa.

- Recopilar información sobre los hechos *estilizados*, pertinentes al entorno. Los hechos pertinentes podrían incluir el mapa de pobreza, la forma en que funciona el mercado laboral, las principales divisiones étnicas y otros Programas públicos pertinentes.

- Ser ecléctico con respecto a los datos. Las fuentes pueden abarcar entrevistas informales, no estructuradas, con participantes en el Programa y datos cuantitativos de muestras representativas. Sin embargo, es muy difícil plantear preguntas de un escenario contrafactual en las entrevistas o grupos representativos.

- Asegurarse de que existen datos sobre los indicadores de resultados y variables explicativas pertinentes. Estas últimas deben abordar la heterogeneidad en los resultados, basada en la participación dentro del Programa, dependiendo, por ejemplo, si se cuenta con cierto nivel de instrucción, los resultados pueden ser diferentes. Podría ser imposible observar el efecto del Programa, a menos que se controle por esa heterogeneidad.

- Dependiendo de los métodos usados, también se podrían necesitar datos sobre variables que influyen en la participación, pero no en los resultados. Estas variables instrumentales pueden ser valiosas para separar los efectos probablemente causales de los Programas no aleatorios.

- Los datos sobre resultados y otras variables explicativas pertinentes pueden ser cuantitativos o cualitativos, aunque debe ser posible organizar la información en cierto tipo de estructura sistemática de datos. Un ejemplo simple y común es que se tienen valores de diversas variables, incluido uno o más indicadores de resultados para diversas unidades de observación (individuos, hogares, empresas, comunidades).

- Frecuentemente las variables sobre las que se tienen datos y las unidades de observación que se usan, se seleccionan como parte del método de evaluación. Estas elecciones deben estar vinculadas al conocimiento previo sobre el Programa (desde luego, sus objetivos, pero también cómo se maneja) y el escenario en que se introdujo.

- La fuente específica de los datos sobre los resultados y sus determinantes, incluida la participación en el Programa; en general proviene de datos de encuestas de algún tipo.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

-La unidad de observación podría ser el hogar, la empresa o el área geográfica, dependiendo del tipo de Programa que se está estudiando.

DESARROLLO DE LA HIPÓTESIS

Las hipótesis planteadas son de carácter alterno, con la finalidad de dar directriz a la evaluación.

-El Programa FAM Asistencia Social contribuye a mejorar el nivel nutricional de grupos poblacionales que se sitúan en condiciones de pobreza, en el medio rural y urbano del Estado de Campeche.

-El Programa FAM Asistencia Social contribuye a mejorar la calidad de la alimentación, la salud e higiene, derivada de la orientación alimentaria de los beneficiarios, lo cual repercute en los miembros del hogar.

-El Programa FAM Asistencia Social contribuye a mejorar la percepción de las variables relativas a la escala de inseguridad alimentaria de los beneficiarios.

-El Programa FAM Asistencia Social aporta sin distinción, en los hogares donde existen jefas y jefes de familia como beneficiarios.

PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADOS

PUNTAJE DE CONSUMO DE ALIMENTOS (PCA)

El PCA (PCA) (World Food Programme, 2009), tiene como base la diversidad en la dieta o el número de grupos de alimentos que consume un hogar durante un período de siete días; es decir, cuántos días en una semana se consumieron porciones suficientes de alimentos que pertenecen a los diversos grupos alimenticios (A), con lo cual se asigna un peso relativo, de acuerdo a la importancia nutricional correspondiente de estos diversos grupos (B), como son: cereales, leguminosas, vegetales, frutas, carnes, leche, azúcar, aceite.

CÁLCULO DEL PUNTAJE DE CONSUMO DE ALIMENTOS (PCA)

En el cuestionario de hogares

En los cuestionamientos se pide a los miembros de los hogares recordar los alimentos que han consumido durante los siete días anteriores. A cada tipo de alimento se le asigna un puntaje de 0 a 7, de acuerdo con el número de días que se consumió (independientemente del número de veces por día que se consumieron). Por ejemplo, si se comieron papas durante tres de los últimos siete días, se asigna un puntaje de 3; en cambio si comieron papas dos veces al día,

durante tres de los últimos siete días, también se asigna un puntaje de 3.

En el análisis

Los tipos de alimentos se agrupan según el grupo o rubro de estos y se suman las frecuencias de todos los alimentos consumidos. Todo grupo cuya frecuencia sume más de 7 recibirá sólo un puntaje máximo de 7.

A cada grupo de alimentos se le asigna un peso, que refleja su densidad nutricional. Por ejemplo:

-A los frijoles, arvejas/guisantes, maní/cacahuates y nueces/castañas se les asigna un puntaje de **3**, que refleja el alto contenido de proteína de los frijoles y arveja; así como el alto contenido de grasas del maní y nueces.

-Al azúcar se le asigna un peso de **0.5**, que refleja la ausencia de otros nutrientes, además de carbohidratos; aunado al hecho de que usualmente se come en porciones relativamente pequeñas.

Para calcular el PCA de cada hogar, se multiplica la frecuencia de cada grupo de alimentos por su peso respectivo, después se suman estos valores, para obtener un solo puntaje compuesto. Este puede alcanzar un valor máximo de 112, lo cual significa que se consumió cada uno de los grupos de alimentos todos los días, durante los últimos siete.

Se compara entonces el puntaje del hogar con puntos de corte predeterminados, que indican el estado del consumo de alimentos en el hogar. Al respecto, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) aplica los siguientes puntos de corte, que son válidos en una amplia gama de situaciones:

- Consumo de alimentos pobre: de 0 a 21.
- Consumo de alimentos límite: de 21.5 a 35.
- Consumo de alimentos aceptable: >35.

Para el caso de la Evaluación de Impacto del Programa FAM Asistencia Social, Modalidad Desayunos Escolares del Estado de Campeche, se levantaron en campo los datos necesarios del consumo de alimentos de los beneficiarios y sus familias.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales conforme al Calendario de Gasto Público y en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a las capítulos correspondientes.

La mayoría de los medios de verificación de los indicadores son Institucionales y describen el origen de sus fuentes en documentos específicos que permitan realizar la consulta y que se puedan identificar las fuentes o bases de datos disponibles para validar los resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- Mayores recursos destinados a la Asistencia Social, concretamente Desayunos Escolares.
- Mayor participación de otras Dependencias de la Administración Pública de distintos niveles de Gobierno que consolidan los mecanismos de intervención del Programa.

2.2.3 Debilidades:

- No existe un diagnóstico integral de las necesidades que presenta la población potencial, ni de los efectos de la problemática central en la población que permitan focalizar las localidades que requieren atención prioritaria.

- Los indicadores no reflejan un impacto cuantificable en términos de la contribución al impacto social y económico del Programa.

- No existen efectos atribuibles al Programa en la Población Atendida relacionados con indicadores de nutrición, peso y talla, rendimiento escolar, ausentismo escolar y seguridad alimentaria.

Durante las visitas realizadas a las diversas localidades de los Municipios de Hecelchakán, Calakmul se pudo observar que el Programa FAM Asistencia Social en su modalidad de Desayunos Escolares (calientes), no se encuentra operando con estricto apego a la normatividad establecido en las Reglas de Operación y los Lineamientos Generales de la EIASA, ya que las cocinas se encontraban cerradas en algunos casos, otras operaban con insuficientes condiciones de higiene y los alimentos ofrecidos a los niños no se apegaben correctamente a los menús establecidos.

Lo anterior, se acentúa al observarse insuficiente coordinación entre la Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario del SEDIF y los SMDIF; programas sin operación regular previa a la realización del estudio, lo que pone en evidencia la necesidad de corregir las acciones de supervisión por parte del SEDIF.

La falta de seguimiento propicia que los comités presenten deficiencias en su organización, operación, un bajo entendimiento del rol que desempeñan como actores clave del Programa, e un esfuerzo por contribuir a la calidad nutricia y seguridad alimentaria de las zonas de mayor

prioridad, bajo criterios del grado de vulnerabilidad, situación que también refleja poca eficacia en la aplicación de criterios de focalización, de actualización de diagnósticos anuales y limitado conocimiento de la situación real que atraviesan las localidades de mayor marginación en la Entidad, en aras de contribuir a revertir la problemática social que enfrentan las poblaciones objetivo del Programa.

Por otra parte, considerando que el Programa cuenta con un mecanismo de intervención que contiene un enfoque integral basado no únicamente en el abastecimiento de víveres o insumo sino en la capacitación y formación en hábitos nutricios a las localidades, los comentarios realizados por las madres de familia indican desconocimiento en materia de calidad nutricional que pueda aportar una mejora significativa de los patrones de consumo de la población atendida; situación que se analizará en los siguientes apartados del presente informe, con la finalidad de profundizar en el carácter científico del impacto del Programa en términos de resultados de las variables de investigación.

No obstante, considerando que bajo la perspectiva de Política Pública, el Programa debe coincidir con la intervención de otras instancias como la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y el Instituto de Infraestructura Física Educativa, las visitas in situ reportan una falta de coordinación interinstitucional generada por una limitada gestión de la Unidad Responsable del Programa, en aras de contribuir a un impacto real y que refleje la aplicación de Políticas Públicas eficaces, que se traduzcan en una mejora integral de la Población, especialmente cuando los indicadores estratégicos de todo el programa presupuestario, deben reflejar los avances de manera interinstitucional y deben traducirse en metas que trascienda a la intervención de un único programa en determinada población.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Derivado del análisis de la correlación entre las variables del estudio bajo el Coeficiente de Pearson, se puede concluir que las variables entre sí no son lo suficientemente significativas para atribuir los efectos del programa a un aporte marginal en términos de rendimiento y aprovechamiento académico, ausentismo escolar, obesidad, sobrepeso o desnutrición; es decir el Programa se ve influido por factores externos, principalmente sociales y culturales, especialmente en zonas de influencia en las que se acentúa un mayor nivel de marginación como en el Municipio de Calakmul.

Lo anterior, confirma que el programa debe actuar bajo un modelo de intervención integral en el que se incrementen los esfuerzos por influir en la población objetivo a través de un esquema de mayor participación de las localidades, así como de un modelo de supervisión más efectivo que permita medir el desempeño constante del programa y detectar así cuellos de botella en la operación de manera oportuna en lugar de que el programa sea abandonado por las propias localidades de manera posterior a que se presenta un problema no atendido.

Otro hallazgo importante en esta etapa del estudio, recae en que los ingresos mensuales de las



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

familias no son determinantes para el consumo de determinados alimentos, especialmente al haber excluido de manera científica una relación directa entre ambas variables, el Puntaje de Consumo de Alimentos calculado como parte de los resultados del estudio en ambos Municipios, arroja resultados que se atribuyen de manera directa a un desconocimiento de los efectos de la nutrición en la salud de las personas, asimismo, reflejan que existen rezagos culturales y patrones de consumo arraigados en las localidades que aún no han sido influenciados por los esfuerzos en materia de orientación del Programa, situación que genera que el Programa mantenga un enfoque únicamente asistencial, con prioridades en materia de cobertura y raciones entregadas y no en los efectos que el programa en concordancia con la EIASA pudieran generar, no solamente en materia de salud nutricia, sino en seguridad alimentaria, hábitos de consumo y desempeño escolar, pero sobre todo, de autogestión comunitaria.

La población mexicana presenta prevalencia de tasas de sobrepeso y obesidad que se ubican entre las más altas de los países de la OCDE, Asimismo, estas tasas han crecido de manera importante en años recientes y se proyecta que seguirán incrementando en los siguientes años. Estos problemas se han reflejado también en la población infantil (OCDE, 2017). Al mismo tiempo, los problemas de peso bajo y talla baja no han sido erradicados en su totalidad. Ambas formas de malnutrición surgen como consecuencia de un consumo inadecuado de nutrientes, donde la población más propensa a desarrollar estas enfermedades suele ser aquella de estratos sociales bajos.

En este sentido, la presente evaluación de impacto ha tenido como objetivo conocer el estado actual de nutrición de los estudiantes de 10 escuelas primarias públicas del Estado de Campeche, así como identificar el efecto del Programa de Desayunos Escolares en dichos resultados de nutrición.

Con tal finalidad, se llevó a cabo un levantamiento de datos antropométricos a niños inscritos en las escuelas seleccionadas, así como un cuestionario de datos socioeconómicos a madres y padres de familia. Dicho estudio tuvo un enfoque comparativo, donde se evaluaron a alumnos inscritos en escuelas beneficiarias y a alumnos de escuelas no beneficiarias.

El cálculo del estatus de nutrición de los estudiantes mostró una prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil, afectando estos dos padecimientos a casi la mitad de los estudiantes evaluados. Por lo cual, el reporte de impacto se enfocó en el estudio de dichos problemas relevantes en la población. Los indicadores evaluados para el estatus de nutrición son: 1) probabilidad de sobrepeso, 2) probabilidad de obesidad, 3) probabilidad de sobrepeso y obesidad. De manera adicional, se buscó conocer impactos del programa en indicadores de tipo escolar, estos indicadores fueron: 1) promedio, 2) número de inasistencias y 3) probabilidad de inasistencia.

De acuerdo con el marco teórico, los resultados de salud y educación se encuentran en función

de diferentes grupos de características. Estos grupos son: atributos del estudiante, particularidades de las familias, características de las escuelas, disponibilidad de políticas públicas, características de la comunidad y localización. Por lo cual, todas las estimaciones se controlaron por dichos factores.

El principal hallazgo del Estudio es que el Programa de Desayunos Escolares no propicia tendencias de sobrepeso ni obesidad entre los alumnos del estudio. Asimismo, este programa podría favorecer, mediante la mejora en la alimentación de los estudiantes, una reducción en las tasas de sobrepeso y obesidad; no obstante, el Programa per se, no representa impacto significativos en términos de seguridad alimentaria, rendimiento académico, ausentismo escolar ni hábitos de consumo; sin embargo, tal como en el caso de las conclusiones en términos de impacto nutricional, el Programa podría incidir favorablemente en la población si se fortalece el mecanismo de intervención a través de la sensibilización de las localidades atendidas, con la finalidad de revertir este proceso e incidir de manera directa en los hábitos de consumo.

Cabe mencionar que una de las limitaciones del estudio consiste en la dificultad de conocer el estatus inicial de los estudiantes y por tanto deducir si ambos grupos tienen un mismo punto de partida en sus indicadores de resultados. Asimismo, otra preocupación surge por el hecho de que la participación en el programa puede estar asociada con un sesgo de selección. Por tanto, una posible solución para controlar dichos problemas podría ser la disponibilidad de datos panel, para lo cual resulta importante dar un seguimiento temporal a la población evaluada.

Asimismo, dados los resultados del estudio, no hay evidencia de que el Programa FAM Asistencia Social, Modalidad Desayunos Escolares muestre sinergias positivas con otros programas o Instancias. Este resultado repercute en menores beneficios para la población en términos de reducción de problemas relacionados con la salud nutricia, especialmente dado el estado en el que se encuentran las escuelas públicas que fueron visitadas.

Finalmente, dado que se encontró una disminución en la probabilidad de contraer sobrepeso y obesidad entre los estudiantes que realizaron actividades físicas con mayor frecuencia, una recomendación podría estar enfocada a la complementación del programa de alimentación con acciones que promuevan las actividades deportivas y que fomenten la educación nutricional de estudiantes y de padres de familia.

Como punto relevante entre los alumnos que reciben desayunos escolares contra los que no respecto del consumo de cereales y tubérculos por siete días a la semana, hay una variación positiva del 6% de incremento para los alumnos que reciben desayunos escolares.

De forma positiva, se registra un aumento de 1.48% para el consumo de seis días a la semana y un 5.28% para el consumo de 4 días a la semana para los alumnos que cuenta con desayunos escolares para el consumo de leguminosas.

En cuanto al consumo de vegetales, se ve una diferencia significativa para el consumo de dos días a la semana y tres días a la semana, siendo para dos días el 8.27% de aumento en niños que reciben apoyo contra los que no lo reciben y para tres días a la semana un decremento solo del 3.32% de los alumnos que reciben apoyo contra los que no, otro punto relevante es que solamente el 8.64% y 7.01% de los alumnos que reciben desayuno y de los que no reciben desayuno escolar respectivamente consumen vegetales siete días a la semana.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

En el tema de consumo de frutas por días de la semana, el más relevante es que los alumnos que tienen apoyo escolar consumen más frutas siete veces a la semana contra los que no tienen el apoyo del desayuno escolar siendo este más del 15.36%, en cuanto a un día y dos días de consumo a la semana, hay un mayor consumo por parte de los alumnos que si cuentan con el apoyo de los desayunos escolares, con un 12.15% y 8.16% respectivamente y una similitud en el consumo de tres veces a la semana de consumo de frutas.

En el tema de consumo de carnes y pescado por días de la semana, lo más relevante es que los alumnos que no tienen apoyo escolar consumen más carnes y pescado en un rango de siete veces a la semana contra los que tienen el apoyo del desayuno escolar siendo este más del 4.84%, en cuanto a consumo por día, se destacan de dos y tres días de consumo a la semana, con un porcentaje del 25.85% y 27.84% del total, siendo para los que cuentan con apoyo de desayunos un 7.93% de consumo de dos días y 8.9% para tres días con respecto a los que no cuentan con el apoyo, contraste con los que no cuentan con el apoyo, ya que para el consumo de carnes y pescado de cuatro y cinco días a la semana se obtuvo un valor de 3.5% y 4.98% respectivamente.

En el caso de los productos lácteos se aprecia que el mayor consumo tanto para los alumnos que cuentan con apoyo y los que no cuentan, esta dado en siete veces a la semana con un porcentaje del 45.39% para los que cuentan con el apoyo y 46.91% para los que no cuentan con el apoyo, en general se consume más leche por grupo de alumnos que no cuentan con los desayunos escolares.

Se puede observar que tiende a ser más la cantidad de alumnos que aprueban el ciclo escolar que cuentan con el apoyo de los desayunos contra los que no cuentan con dicho desayuno, por otro lado, igual se aprecia que es mayor la tasa de los niños que no aprueban en el caso de aquellos que no cuentan con el apoyo de los desayunos.

El alumno que no cuenta con el apoyo en los desayunos escolares tiende a tener mejor rendimiento escolar en el caso de la población estudiada, ya que se puede apreciar en el promedio de 8.1 a 8.5 con una diferencia del 17.45% a favor de los que no cuentan con el apoyo de los desayunos en las calificaciones del ciclo escolar pasado.

Específicamente en el caso de Hecelchakán, es muy similar el resultado en los porcentajes de los alumnos que cuentan con el apoyo de los desayunos escolares con respecto a los que no en todos los rubros del estudio. En cuanto a la localidad de Nohalal destaca que tiene un índice alto de obesidad en comparación con las otras comunidades, tanto con apoyo y sin apoyo de los desayunos escolares, por otra parte, Chunkanan cuenta con el porcentaje más alto de peso saludable de los alumnos tanto para los que cuentan con el apoyo y de los que no referente al desayuno escolar.

En el caso de Calakmul, el porcentaje de peso saludable de niños en todas las comunidades es

alta, en contraste con los que tienen bajo peso, ya que solo en la comunidad de Santo Domingo, se cuenta con un 30% de sus alumnos con peso bajo. De igual forma, la comunidad que cuenta con mayor grado de obesidad es Ricardo Payro con un 17.5% y para sobre peso con un 23.8%.

No obstante, los resultados obedecieron a diversos modelos de investigación que de manera general apuntan hacia una reestructura integral del Programa, desde una reorganización de su recurso humano para poder operar con mayor efectividad y capacidad de gestión interinstitucional, hasta un replanteamiento de los mecanismos de focalización y elegibilidad del Programa, sin dejar de lado la implementación de sistemas de gestión de la calidad que permitan supervisar oportunamente los avances del programa, no en términos de la cantidad de beneficiarios sino de la calidad en los procesos de ejecución y vigilancia del apego estricto a la normatividad.

De manera general, aunque los hallazgos del informe se consideran relevantes, el hecho de no existir una relación causal entre todos los grupos de variables y la entrega de apoyos del Programa, si es concluyente que este impacta en términos de aumentar la ingesta de alimentos en poblaciones de alta vulnerabilidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar una reestructuración organizacional de la Dirección responsable del Programa
- Rediseñar el Programa a través de una agenda local institucional que permita contar con mecanismos de coordinación en distintos niveles de Gobierno
- Rediseñar los componentes del Programa

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: IBS Consulting Group Mexico

4.4 Principales colaboradores:

-L.I. Wilberth Armando Ayala Canul

-C.P. Rafael Williams Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx, ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa 122 FAM Asistencia Social	
5.2 Siglas: FAM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Ruth Ebergenyi	Cargo: Directora de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario
Correo electrónico: Ruth.ev@difcampeche.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 81 6 17 98

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres x 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 160,000.00. 00/100 M.N.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Federal/Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Ruth. Ebergenyi Vázquez

Directora de Asistencia Alimentaria

Lic. Mario Pavón Carrasco

Director de Planeación

Lic. Sonia María Castilla Treviño

Directora General